



1

Medellín, 21 de octubre de 2016

Señor(a)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Calle 28 No. 13ª 15 Piso 17
Bogotá

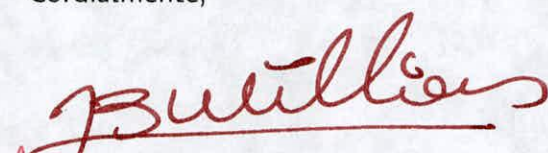


Asunto : poder para registro de la patente "PROCESO PARA PRODUCIR HIDRÓGENO" ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Radicado: 16-148549

JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía número, 18.509.600, en calidad de Vicerrector y máximo representante de la Universidad Nacional de Colombia -Sede Medellín-, según Resolución Número 472 del 21 de mayo de 2015, por medio del presente escrito manifiesto que concedo poder especial amplio y suficiente a la abogada Judith Cristina Santos Pérez identificada con cédula de ciudadanía número 1.103.218.080 de Los Palmitos (Sucre), y portadora de la tarjeta profesional número 252.772 del C.S de la J, para que en nombre del Ente Universitario que represento, adelante el trámite legal de solicitud de registro de patente "**PROCESO PARA PRODUCIR HIDRÓGENO**" y todas las actuaciones que de la patente se deriven.

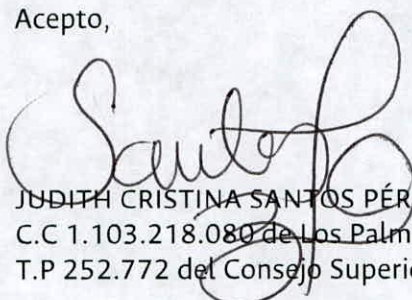
La Abogada JUDITH CRISTINA SANTOS PÉREZ, queda ampliamente facultada para sustituir, recurrir, pedir pruebas, tramitar incidentes y demás facultades previstas en la ley para este tipo de mandatos.

Cordialmente,


JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA
C.C 18.509.600



Acepto,


JUDITH CRISTINA SANTOS PÉREZ
C.C 1.103.218.080 de Los Palmitos (Sucre)
T.P 252.772 del Consejo Superior de la Judicatura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN 016 DE 2015

(Acta 03 del 25 de marzo)

"Por la cual se designa al profesor **IGNACIO MANTILLA PRADA** como Rector de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo institucional 2015 – 2018"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, específicamente de lo establecido en el artículo 14, numeral 3 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario – Estatuto General y en el artículo 12, literal c, del Decreto Extraordinario Decreto 1210 de 1993

RESUELVE:

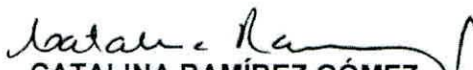
ARTÍCULO 1. Designar al profesor **IGNACIO MANTILLA PRADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 19.328.350 de Bogotá, como Rector de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo institucional comprendido entre el 2 de mayo de 2015 y el 1 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., a veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015)


NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta


CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA DE POSESIÓN N° 001

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día treinta (30) de abril de dos mil quince (2015), en presencia de la Señora Viceministra de Educación Superior, en su calidad de Presidenta del Consejo Superior Universitario, tomó posesión del cargo de Rector de la Universidad Nacional de Colombia el Doctor **IGNACIO MANTILLA PRADA** quien fue designado mediante Resolución N° 016 del 25 de marzo de 2015, expedida por el Consejo Superior Universitario.

Periodo del nombramiento: desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de mayo de 2018 inclusive.

El posesionado se comprometió ante el Consejo Superior Universitario a cumplir la Constitución de la República, las leyes y los reglamentos de la Universidad Nacional de Colombia, sirviendo con lealtad a la Nación y a la Universidad en el desempeño de la misión que se le encomienda.

Adjunta los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 19.328.350 de Bogotá.
Libreta Militar N° 19.328.350— D.M. No. 1

Para que conste, se refrenda la presente Acta con las firmas de la Presidenta del Consejo Superior Universitario y del posesionado.


NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta


IGNACIO MANTILLA PRADA
Posesionado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

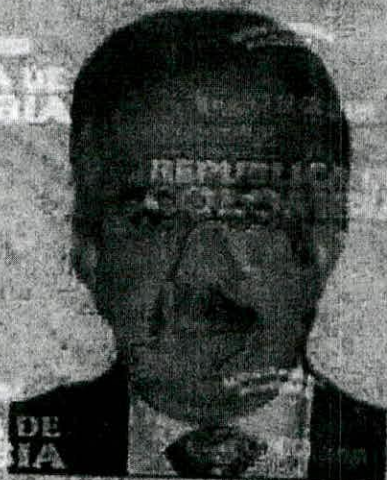
NUMERO **19.328.350**

MANTILLA PRADA

APELLIDOS
IGNACIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1957**

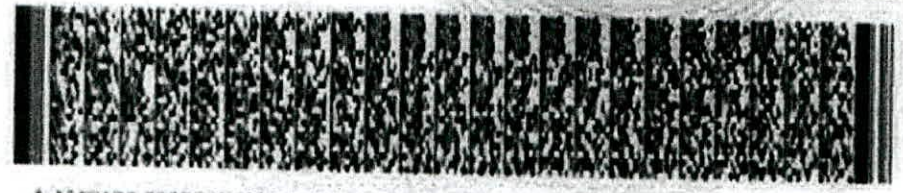
LOS SANTOS
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-FEB-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Apel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APEL SANCHEZ TORRES



A 1500100-00027724-M-0019328350-20080721 0001318332A 1 6180001914



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO: 472 DE 21 MAY 2015

"Por la cual se comisiona al profesor John Willian Branch Bedoya en el cargo de Vicerrector 016017 LNR adscrito a la planta de personal administrativo de la Vicerrectoría de la Sede Medellín"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 3° del acuerdo 132 de 2013, del Consejo Superior Universitario, el docente de carrera se encuentra en comisión interna para el ejercicio de un cargo académico administrativo cuando haya sido asignado por la autoridad competente para desempeñar un cargo académico administrativo o directivo o de aquellos establecidos por el Consejo Superior Universitario en una facultad, centro o instituto en las Sedes de Presencia Nacional o en el Nivel Nacional de la Universidad.
2. Que revisada la Hoja de Vida del profesor **JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA** cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Vicerrector 016017 LNR.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Comisionar a partir de la fecha de posesión al profesor **JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía N°18.509.600 expedida en Dosquebradas (Risaralda), en el cargo de Vicerrector 016017 LNR adscrito a la planta de personal administrativo de la Vicerrectoría de la Sede Medellín, de conformidad con los considerandos de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El profesor **JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA** es titular del cargo Profesor Titular en dedicación exclusiva adscrito al Departamento de la Computación y de la Decisión de la Facultad de Minas de la Sede Medellín.

ARTÍCULO 2. Enviar copia del presente acto administrativo a la Vicerrectoría de la Sede Medellín, a la Dirección de Personal de la Sede Medellín y a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

21 MAY 2015

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector

V. C. G. G. J. R. D. P.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECTORÍA

ACTA DE POSESIÓN: 295
FECHA: 22 DE MAYO DE 2015

EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2015 SE PRESENTÓ ANTE EL RECTOR, EL PROFESOR JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA CON EL OBJETO DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO VICERRECTOR 016017 LNR ADSCRITO A LA VICERRECTORÍA DE LA SEDE MEDELLÍN CON PARA EL CUAL FUE COMISIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°472 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015.

PERIODO DE LA COMISIÓN: A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2015.

EL POSESIONADO PRESENTÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18.509.600 EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS (RISARALDA) ASÍ MISMO JURÓ CUMPLIR CON LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y CON LAS FUNCIONES Y DEBERES DEL CARGO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL POSESIONADO.


IGNACIO MANTILLA PRADA
RECTOR


EL POSESIONADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.509.600

BRANCH BEDOYA

APELLIDOS JOHN WILLIAN

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1971

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

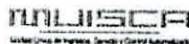
11-DIC-1989 DOSQUEBRADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 0100160-00021621-M-0016509600-20080710 0000926595A 1 2110019591

 DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 ANLISCA Unidad Nacional de Ingresos, Servicio y Control Tributario	001
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14329229704	
		 (415)7707212489984(8020) 000001432922970 4	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 0 6 3 - 3		6. DV: 3 12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1	
26. Número de identificación: 1 6 9		27. Fecha expedición: 1 1	
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		31. Primer apellido: URIEL	
32. Segundo apellido: GUTIERREZ		33. Primer nombre: EDUARDO	
34. Otros nombres: URIEL		35. Razón social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
36. Nombre comercial: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		37. Sigla: U.N.	
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		41. Dirección principal: CR 45 26 85 OF 481 ED URIEL GUTIERREZ	
42. Correo electrónico: <divnacc_nal@unal.edu.co <="" td=""> <td colspan="2"> 43. Apartado aéreo: 1 4 4 9 0 </td> </divnacc_nal@unal.edu.co>		43. Apartado aéreo: 1 4 4 9 0	
44. Teléfono 1: 3 1 6 5 5 9 8		45. Teléfono 2: 3 1 6 5 0 0 0	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código: 8 5 4 4	47. Fecha inicio actividad: 1 9 6 8 0 1 0 2	48. Código: 1 3	49. Fecha inicio actividad: 1 0
Responsabilidades, Calidades y Atributos		52. Número establecimientos 1 3	
53. Código: 1 3 6 7 8 9 1 4 1 0			
13- Gran contribuyente 06- Ingresos y patrimonio. 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas 14- Informante de exógena			
Usuarios aduaneros		Exportadores	
54. Código: 2 2 2 3		55. Forma: 3 56. Tipo: 3	
57. Modo: 2		58. CPC: 8 1	
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0	
61. Fecha: 2 0 1 5 0 3 0 4		62. Fecha: 2 0 1 5 0 3 0 4	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:			
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: MANTILLA PRADA IGNACIO 985. Cargo: Representante legal Certificado			